

## PROSPECTO ESPECÍFICO

### LATIN 11, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.

**Clave de Pizarra:**  
**AXESGSP**

**Categoría:**  
ESPECIALIZADO EN RENTA VARIABLE INTERNACIONAL

**Series Accionarias:**

Posibles Adquirentes	Series
No disponible a inversionistas	A
Personas Físicas	F1, F2, F3, F4, F5, F6
Personas Morales	M1, M2, M3
Personas Morales No Contribuyentes	E1, E2, E3

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. 157/90620/2019 de fecha 2 de octubre de 2019.

La recepción de órdenes de compra y de venta es todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, para mayor referencia consultar el punto 2, inciso b), subinciso (i) de este Prospecto Específico.

La información contenida en el presente Prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administre el Fondo de Inversión.

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad Operadora que administre al Fondo y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tiene obligación de pago en relación con el Fondo de Inversión y que la inversión en el mismo se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización del prospecto de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del Fondo, ni de los Activos Objeto de Inversión que conforman su cartera.

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

#### **1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.**

##### **a) Objetivo y Horizonte de Inversión.**

El objetivo de inversión de AXESGSP es facilitar la participación del inversionista en los mercados de valores internacionales, con un portafolio diversificado que busca tener un equilibrio de valor, crecimiento y rentabilidad, a través de acciones que forman parte del SIC. La estrategia tiene la característica de poder hacer una sobre ponderación en acciones de crecimiento o de valor, dependiendo de las condiciones macroeconómicas, y a su vez tener un enfoque en compañías que tengan una alta protección de sus utilidades y que tienen el potencial de generar retornos sobre su costo de capital.

AXESGSP invertirá al menos el 80% de su activo neto en valores de renta variable internacional, adicionalmente, el Fondo de Inversión podrá invertir hasta el 20% de sus activos en instrumentos de deuda del mercado nacional e internacional.

El Fondo de Inversión buscará ofrecer un rendimiento con respecto a su índice de referencia, S&P Global BMI, el cual puede consultarse en la dirección electrónica que a continuación se indica <http://www.espanol.spindices.com/indices/equity/sp-global-bmi-us-dollar>, menos los costos incurridos en función de la serie de que se trate.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

El principal riesgo de AXESGSP es la volatilidad de los mercados de renta variable internacional a los que se encuentran referenciadas las emisoras que pertenecen al SIC y a los movimientos de los tipos de cambio, así como riesgos macroeconómicos y geopolíticos.

El Fondo de Inversión está orientado a inversionistas pequeños, medianos y grandes, considerando los montos mínimos requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación, que buscan inversiones de alto riesgo y que, en función de su objetivo y estrategia, busquen tener exposición a los valores de renta variable internacional con un enfoque en compañías que tenga una alta protección de sus utilidades a partir de ventajas competitivas y que tienen el potencial de generar retornos sobre su costo de capital.

El horizonte de inversión sugerido para que el inversionista perciba los resultados de la estrategia en AXESGSP es de largo plazo, es decir, mayor a 3 años.

### **b) Políticas de inversión.**

El Fondo de Inversión tendrá una estrategia activa que busque capitalizar las oportunidades en acciones de mercados internacionales con un enfoque en compañías que tenga una alta protección de sus utilidades, a través de un portafolio de inversión diversificado, buscando obtener un rendimiento superior a su índice de referencia.

Los valores que conforman la cartera de AXESGSP podrán ser instrumentos de renta variable internacional, ETF's, fondos de inversión e instrumentos de deuda emitidos en el mercado nacional e internacional, inscritos en el RNV o listados en el SIC, y depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.

La inversión en valores de renta variable será al menos del 80% del activo neto del Fondo de Inversión a través de acciones que formen parte del SIC, de los que el 50% pueden ser ETF's de renta variable. La inversión en valores de deuda no podrá ser mayor del 20%, y que podrá corresponder indistintamente a las inversiones en valores de deuda emitidos por el gobierno federal, deuda soberana, acciones de fondos de inversión de deuda, ETF's de deuda que se encuentren listados en el SIC, operaciones de reporto y depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.

El Fondo de Inversión podrá invertir hasta el 50% en ETF's que repliquen alguno de los índices de referencia de los mercados internacionales de renta variable, los cuales estarán listados en el SIC. Los ETFs en los que invierta AXESGSP no podrán estar apalancados ni ser de réplica sintética. Éstos serán en directo (posición directa en los valores de referencia), y los subyacentes que los componen deberán ser acordes al régimen de inversión.

La metodología de adquisición de activos para AXESGSP se centra principalmente en aquellos valores del mercado internacional de renta variable que ofrezcan oportunidades que puedan fundamentarse en modelos de valoración de acciones y que a través de herramientas cualitativas demuestren tener una alta protección de sus utilidades y que tienen el potencial de generar retornos sobre su costo de capital. Algunos ejemplos del origen de esta protección son: ser líder en su mercado, activos intangibles con valor añadido, altos costos de sustitución para sus clientes, efectos positivos por las redes de la compañía, eficiencias de costos y/o economías de escala. Adicional a esto, se encuentra la capacidad de las compañías para generar retornos sobre su costo de capital.

La selección de emisoras se hará a partir de dos enfoques: el enfoque fundamental y de mercado, considerando los factores siguientes: un riguroso seguimiento de las empresas susceptibles a ser elegidas; dando prioridad a la selección de activos que cumplan con los criterios y obtengan la mayor calificación en nuestros modelos de calidad, valor y crecimiento, tomando en consideración las medidas de crecimiento, valuación, márgenes, apalancamiento, y rentabilidad del portafolio total. Y un enfoque cualitativo centrado a identificar empresas que muestren ventajas competitivas que les permitan proteger sus utilidades de largo plazo y que tienen el potencial de generar retornos sobre su costo de capital.

La inversión en renta variable internacional se realizará con una diversificación que se apegará a lo establecido en los parámetros de inversión del presente Prospecto Específico.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

La inversión en deuda se realizará únicamente en valores emitidos por el gobierno federal, deuda soberana y/o en emisoras de alta calidad crediticia, por lo menos con calificación "AA" nacional o su equivalente en calificaciones internacionales, al momento de ser adquiridos. Se podrá invertir en cualquier moneda y tipo de instrumento ya sea de tasa fija, flotante o real.

La inversión que se realice en instrumentos de deuda será en valores cuya duración no sea mayor a 12 meses.

Los ETF's de deuda objeto de inversión, deberán ser acordes al régimen de inversión y no podrán estar apalancados ni ser de réplica sintética. La selección de estos activos listados en el SIC, se limitará a aquellos cuyo subyacente corresponda a emisores soberanos con una calificación internacional similar o superior a la del Gobierno Federal y con una duración menor a tres años, aplicando este mismo criterio a la selección de cualquier valor extranjero; mientras que el limitante de los ETF's de deuda que se encuentren listados en el SIC será únicamente el que cumplan con el régimen de inversión de este Prospecto. La inversión en ETF's de deuda no podrá ser mayor al 20% del activo neto del Fondo de Inversión.

Para la selección de fondos de inversión en instrumentos de deuda, se considerarán únicamente a las que tengan una calificación de crédito "AA" o superior, y que cumplan con los objetivos y políticas de inversión de AXESGSP.

Los fondos de inversión sujetos a ser objetivo de inversión, deberán tener un valor en activos de cuando menos \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos).

La inversión en reportos se realizará únicamente con valores gubernamentales en pesos a un plazo no mayor de tres días hábiles y con contrapartes reconocidas que cuenten con una calificación mínima de "AAA", emitida por al menos dos calificadoras de valores, para minimizar el riesgo de contraparte asociado a este tipo de operaciones. Para la inversión de reporto diario solo se opera con contrapartes autorizadas (todas son "AAA"). El proceso inicia cotizando a primera hora del día la liquidez con la que se cuenta y se cierra la mejor tasa de mercado con el intermediario, brindando así eficiencia y transparencia a la inversión diaria. El precio y el premio se pactan en pesos.

La inversión mínima en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, será del 3%.

AXESGSP no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora, conforme a lo señalado en el Prospecto Marco.

La Sociedad Operadora tiene celebrado un contrato de prestación de servicios con Banco Credit Suisse México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México), es parte de Credit Suisse Group AG, con base en Zurich, Suiza.

La responsabilidad de Banco Credit Suisse México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México), consiste en que deberá asegurarse de que la asesoría que preste a la Operadora sea efectiva y oportuna para la selección de emisores e instrumentos que conforman la cartera de inversión del Fondo de Inversión. Credit Suisse va a prestar a la Operadora, la asesoría necesaria para efectos de seleccionar a los emisores y los instrumentos que conformaran la cartera de inversión del Fondo de Inversión, conforme al Artículo 19, primer párrafo de las Disposiciones y en los Artículos 56 y 56 Bis de la LFI. La Operadora será responsable, en todo momento, de las operaciones que se realicen para la conformación de la cartera de inversión del Fondo de Inversión, ya sea por decisiones propias o con base en las recomendaciones otorgadas por el asesor.

Credit Suisse Group AG, en Zurich Suiza, está regulada por la Autoridad Suiza Supervisora del Mercado Financiero (FINMA).

### **c) Régimen de Inversión.**

El Fondo de Inversión se deberá ajustar al siguiente régimen de inversión y a aquel que se señala en el Prospecto Marco:

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

<b>PARÁMETROS</b>	<b>MÍNIMO</b>	<b>MÁXIMO</b>
1) Activos objeto de inversión incluyendo las cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no le hayan sido liquidadas al Fondo, y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera.	96%	100%
2) Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.	3%	100%
3) Valores de renta variable del mercado internacional de acuerdo al objetivo y a la política de inversión.	80%	100%
4) Valores de renta variable a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	0%	50%
5) Inversión en valores de deuda nacional e internacional.	0%	20%
6) Acciones de fondos de inversión de deuda	0%	20%
7) Operaciones de reporto con valores gubernamentales.	0%	20%
8) Valores de deuda a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).	0%	20%
9) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.	0%	20%
10) Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% en una prueba de dos colas y una ventana de tiempo de 1 día. El VaR es calculado sobre el activo neto del Fondo de Inversión.	0%	3.25%

Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización, entre otros, la inversión en acciones de fondos de inversión de deuda cuya liquidación sea cuando menos semanal. Todos los parámetros anteriores se ajustarán a los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables.

**i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.**

AXESGSP no invertirá en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

En caso de que los fondos de inversión que sean adquiridos inviertan en instrumentos financieros derivados (futuros, opciones y notas estructuradas), sus activos subyacentes deberán ser acordes al régimen de inversión de AXESGSP y podrán tener como subyacente a cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a las tasas de interés, acciones e índices accionarios, inflación, divisas, así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluyen spreads, cross currency, swaps, etc., siempre que se encuentren comprendidos en su régimen de inversión y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente (se entiende por cross currency swap al contrato celebrado entre dos partes para intercambiar pagos de intereses y/o principal variables en una divisa por pagos fijos en otra divisa; mientras que un spread constituye una permuta financiera que liquida por diferencia de tasas entre los instrumentos considerados).

La inversiones que realicen en instrumentos derivados los fondos adquiridos por AXESGSP podrán ser tanto con fines de cobertura como de especulación y realizados con instituciones financieras (over the counter) o en mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos

## PROSPECTO ESPECÍFICO

equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.

Cuando un fondo adquirido por AXESGSP invierta en derivados, éste estará expuesto de manera indirecta al riesgo que suponen estos instrumentos por efecto del "apalancamiento" de los mismos, ya que el importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al valor total (nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones realizadas en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra. Sin embargo, el efecto que tienen estas inversiones sobre el riesgo total se ve disminuido una vez que se agregan a la cartera total de inversión del Fondo.

### ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política, AXESGSP podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que le resultan aplicables de conformidad con su régimen autorizado, con el objetivo de reducir el riesgo de sus carteras de inversión.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de proteger a los inversionistas, el Fondo de Inversión podrá mantener inversiones en porcentajes fuera de los límites autorizados en sus parámetros, siempre que los activos sean acordes a sus objetivos de inversión.

El acuerdo del consejo de administración de la Operadora para la adopción de estrategias temporales de inversión será dado a conocer a los inversionistas del Fondo de Inversión a través de los medios convenidos en el contrato, siendo estas a través de [www.finaccess.com.mx](http://www.finaccess.com.mx), el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y el estado de cuenta.

En dicha comunicación se describirá la estrategia que se implementará, así como los motivos que fundamentan tal decisión.

La temporalidad de esta decisión tendrá un plazo máximo de 90 días y, en la eventualidad de que se cumpla este término, el Fondo deberá adoptar nuevamente su estrategia original, o bien modificar su régimen de inversión, ajustándose en todo momento a la normatividad vigente.

### d) Riesgos asociados a la inversión.

AXESGSP invertirá en valores de renta variable de mercados internacionales, por lo que su principal riesgo es el de mercado, derivado de la variación de los precios de estos activos y su valuación en moneda nacional, como resultado de las volatilidades de los mercados bursátil y cambiario, ya que las minusvalías observadas son reflejadas en la valuación de la cartera, afectando el rendimiento del Fondo de Inversión. Dada la estrategia y características del Fondo de Inversión, el riesgo de mercado se considera alto.

Consultar el punto 1, inciso d) del Prospecto Marco.

De manera específica, el Fondo de Inversión puede incurrir en los siguientes riesgos:

### i) Riesgos de mercado.

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como movimientos de precios e índices de precios, tipos de cambio, tasas de interés, entre otros.

El riesgo de mercado asociado al Fondo de Inversión se considera alto, toda vez que las acciones, en las que se invierte principalmente, y ETF's de renta variable, presentan altas volatilidades y se encuentran sujetos a fluctuaciones en sus precios, las cuales inciden directamente sobre la valuación de la cartera de AXESGSP.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

Los valores de renta variable y ETF's que se encuentran listados en el SIC, están sujetos a fluctuaciones en sus precios, las cuales impactan la valuación de la cartera de AXESGSP, por lo que el riesgo derivado de la compra de estos instrumentos se considera alto. Sin embargo, es importante señalar que estas inversiones se ven afectadas por el componente cambiario al tratarse de valores del mercado internacional, por lo que la correlación entre los tipos de cambio impacta directamente sobre la volatilidad de los mismos, contribuyendo a aumentar o mitigar las variaciones en los precios de valuación.

Es importante señalar que tratándose de inversiones a través de ETF's, el Fondo de Inversión no tomará posiciones en instrumentos apalancados ni que realicen réplicas sintéticas.

De acuerdo a su estrategia, al menos el 80% de la cartera del Fondo de Inversión debe estar invertida en instrumentos que forman parte del SIC, cuyos subyacentes están denominados en moneda extranjera y cuyo valor de mercado se ve afectado por el tipo de cambio entre el peso y otras divisas, por lo que su precio puede presentar variaciones positivas o negativas en caso de que el peso se debilite o fortalezca, respectivamente, con respecto a otras divisas, por lo que el riesgo cambiario en esta inversión se considera alto.

AXESGSP puede invertir hasta el 20% de sus activos en instrumentos de deuda del mercado nacional e internacional, por lo que el riesgo derivado de la exposición a tasas de interés es bajo.

Para controlar el riesgo de mercado se calculan diariamente diversas medidas de riesgo como el Valor en Riesgo ("VaR") del Fondo de Inversión a través de escenarios históricos de los factores de riesgo que afectan la valuación de los instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, incluyendo movimientos de precios de los valores, tasas de interés, tipos de cambio, entre otros.

El límite máximo autorizado se obtuvo al someter a escenarios de crisis, una cartera experimental conteniendo los principales factores de riesgo del Fondo de Inversión, considerando que el valor autorizado resulta consistente y suficiente con el régimen de inversión establecido. Dado lo anterior, un límite autorizado de 3.25% implica que, de acuerdo a su estrategia de inversión, AXESGSP no debería experimentar pérdidas mayores a \$32.50 por cada \$1,000.00 de inversión en un día de operación.

El VaR de AXESGSP calculado mediante la metodología descrita al 31 de diciembre de 2019 es de 1.965%, de modo que la máxima pérdida esperada diaria con un 95% de confianza es de \$19.65 por cada \$1,000.00 de inversión. Asimismo, los valores en riesgo máximo y promedio observados durante el último año, han sido 2.117% y 1.963%, respectivamente.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

### ii) Riesgo de crédito.

El Fondo de Inversión invertirá principalmente en valores de renta variable internacional y en instrumentos de deuda con calificación mínima AA, por lo que el riesgo de crédito se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

### iii) Riesgo de liquidez.

El Fondo de Inversión invertirá en acciones y valores de renta variable a través de ETF's con alta liquidez, sin embargo, al tratarse de acciones extranjeras, el riesgo derivado de la necesidad de vender activos a descuentos inusuales en el mercado se considera moderado. Asimismo, el Fondo de Inversión mantendrá una inversión mínima del 3% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, con el objeto de hacer frente a los compromisos por recompra de acciones.

### iv) Riesgo operativo.

La información de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

**v) Riesgo contraparte.**

La información de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

**vi) Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado.**

En caso de que se presenten condiciones desordenadas en el mercado, que pudieran generar compras o ventas significativas o inusuales de las acciones del Fondo, se podrá aplicar un diferencial al precio de liquidación de las operaciones de compra o venta del Fondo, por lo que el inversionista podría asumir pérdidas por la aplicación de dicho diferencial.

El Fondo no ha aplicado diferencial.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

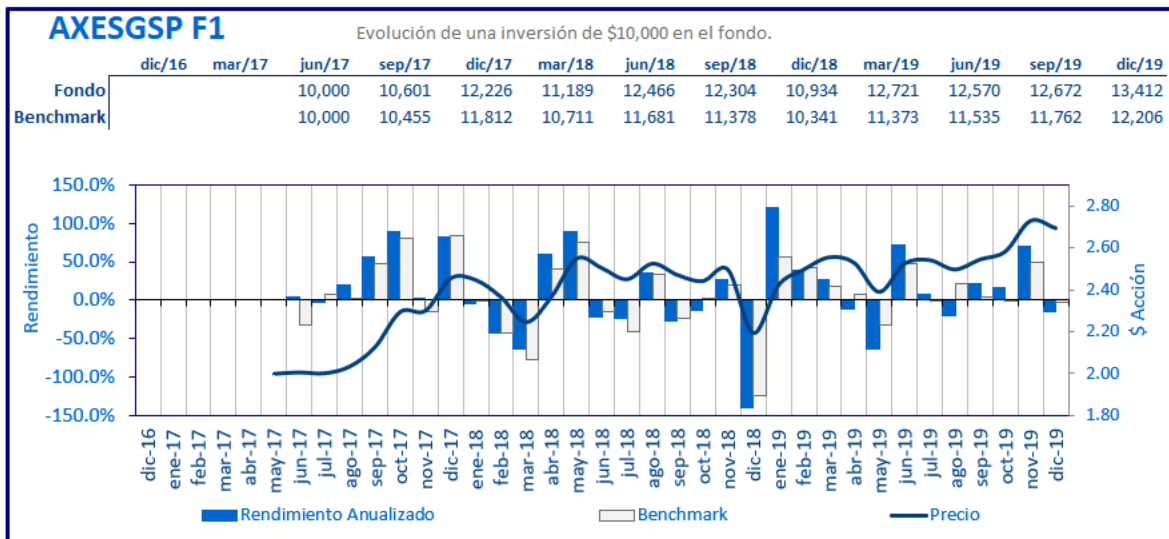
**vii) Riesgo legal.**

Consultar el punto 1, inciso d), subinciso vii) del Prospecto Marco.

**e) Rendimientos.**

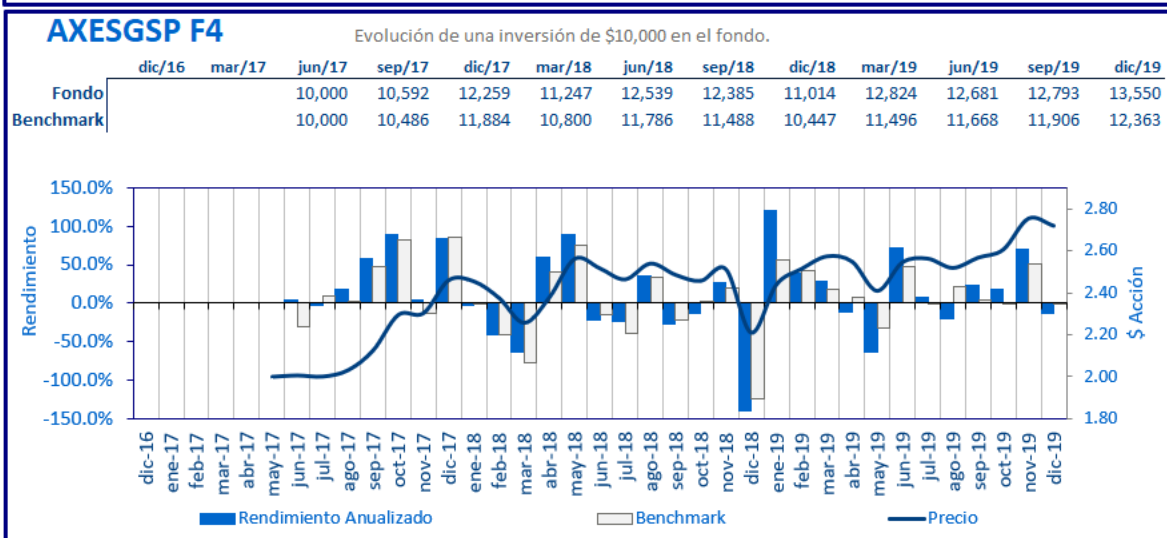
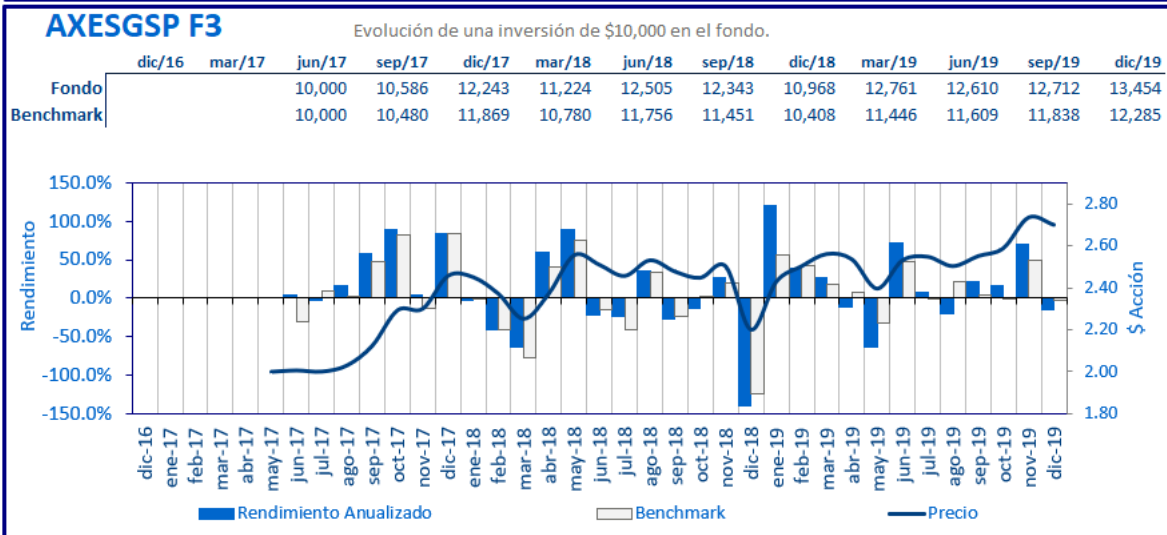
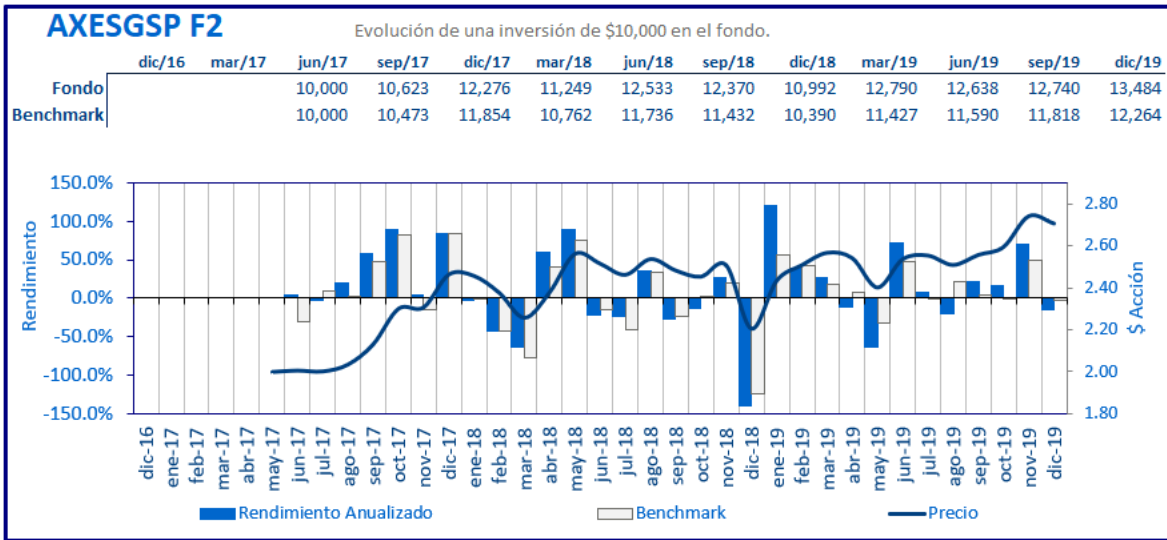
Al 31 de diciembre de 2019.

**i) Gráfica de Rendimientos.**



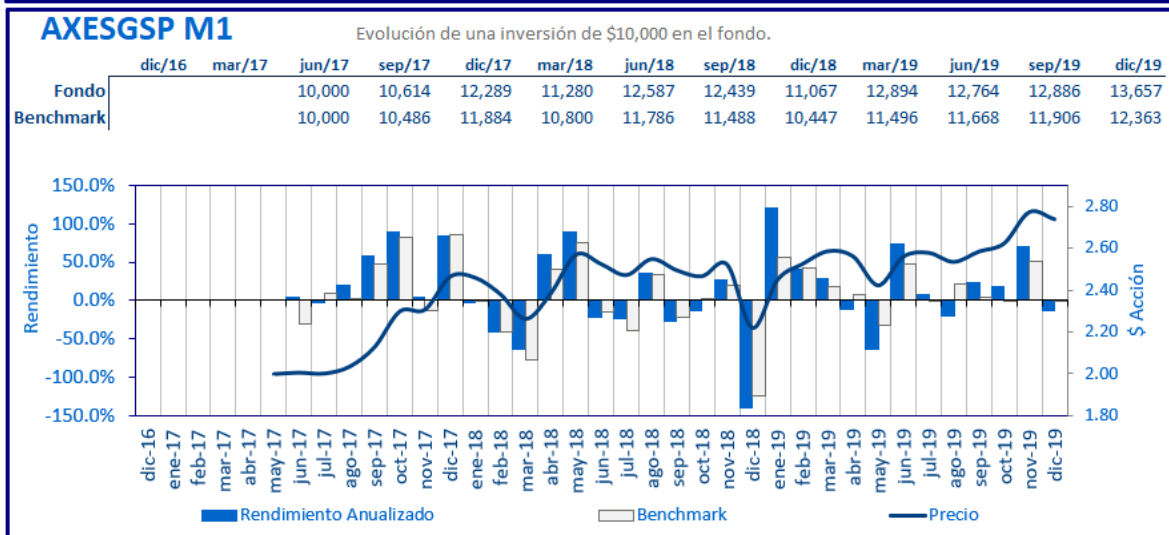
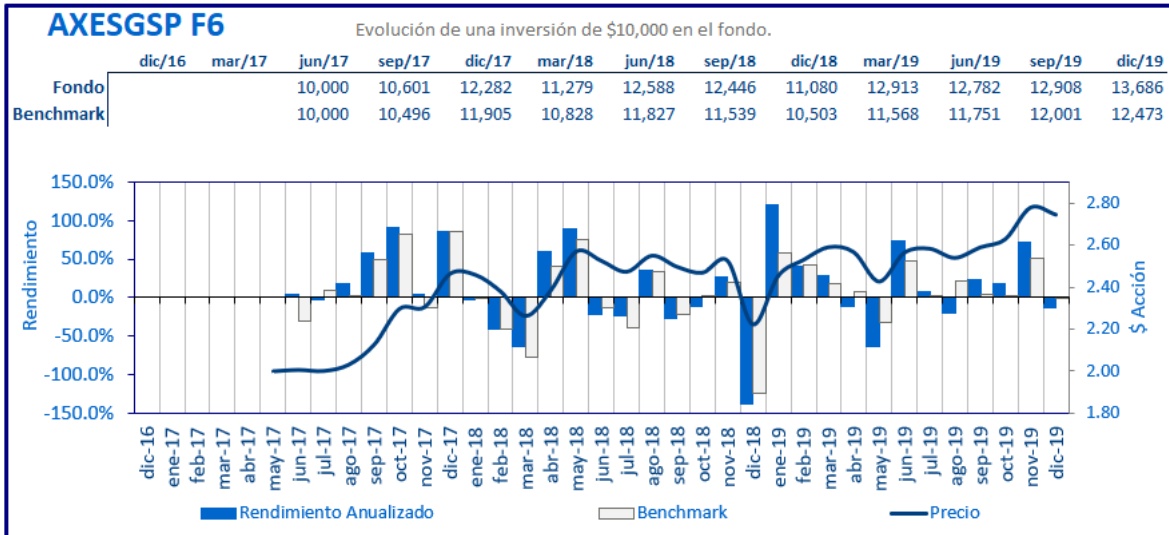
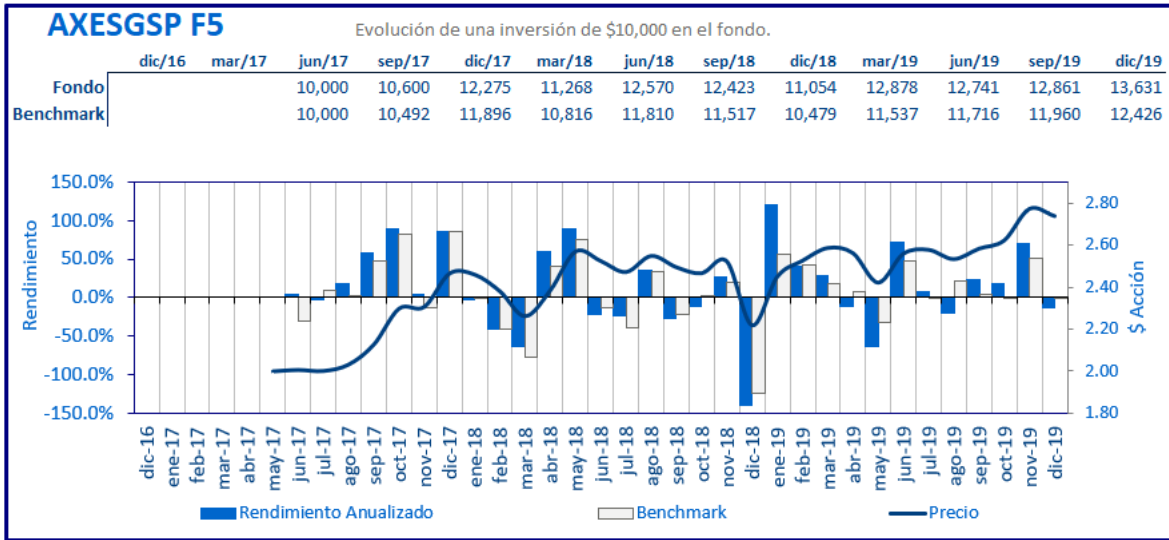


PROSPECTO ESPECÍFICO

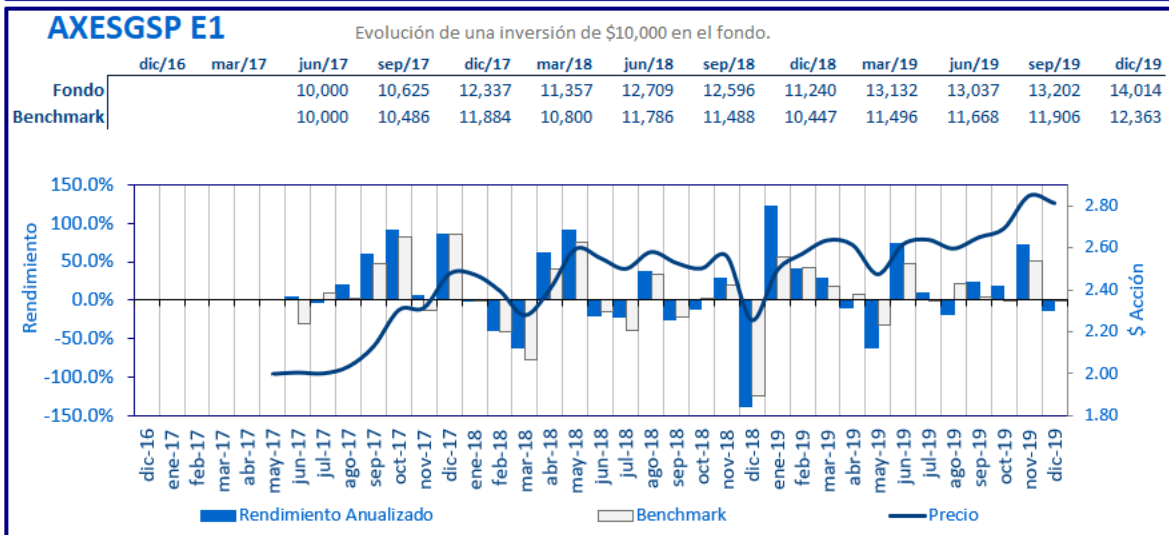
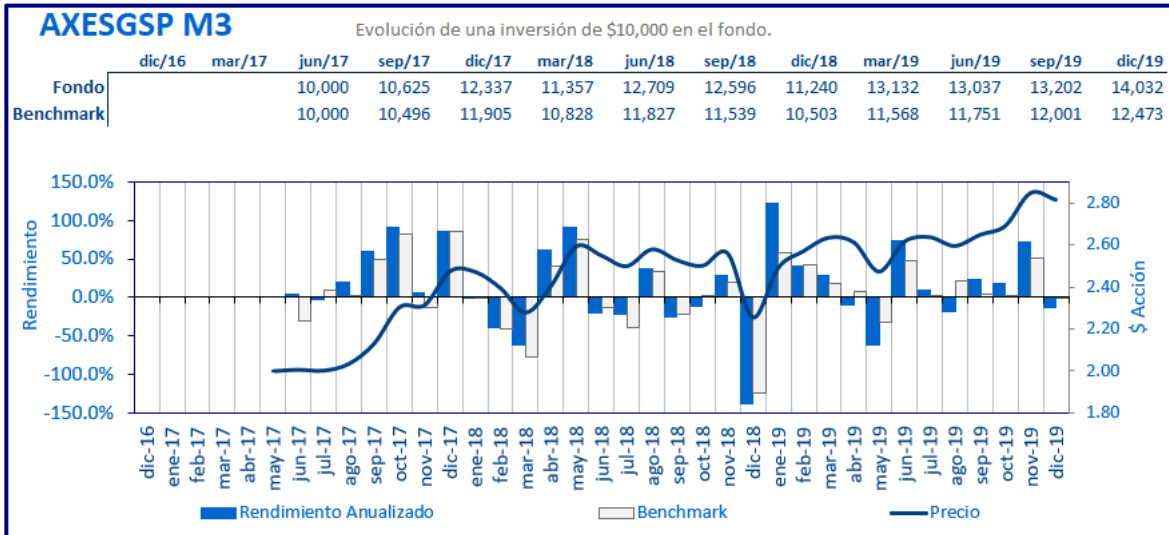
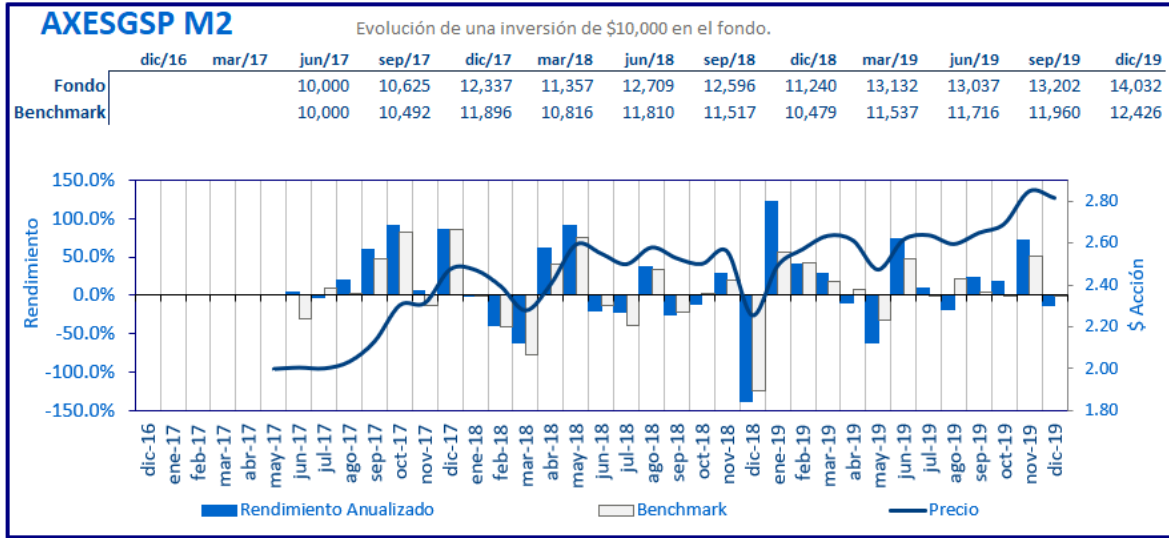




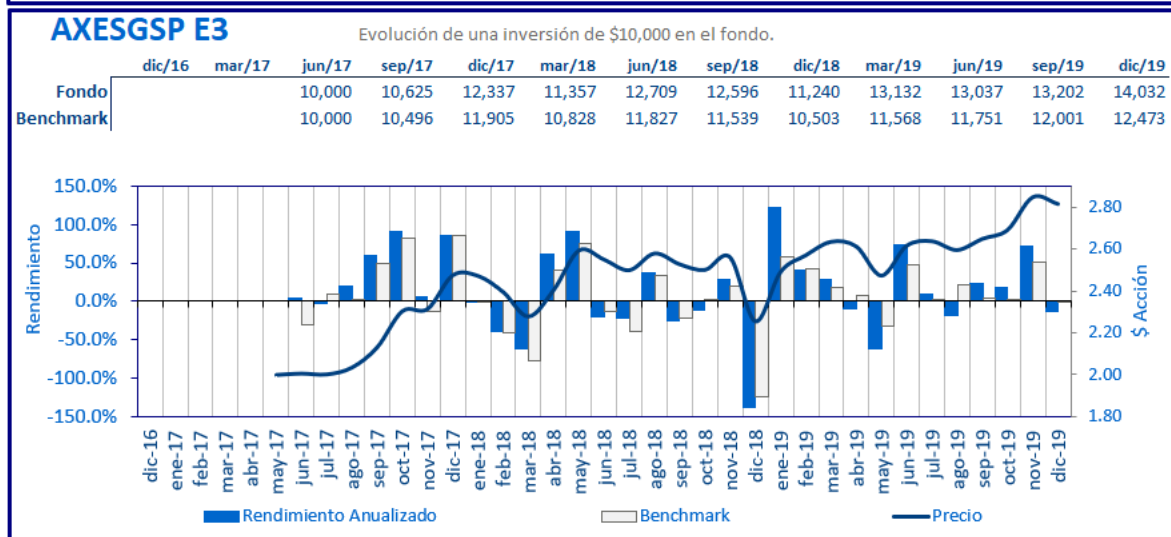
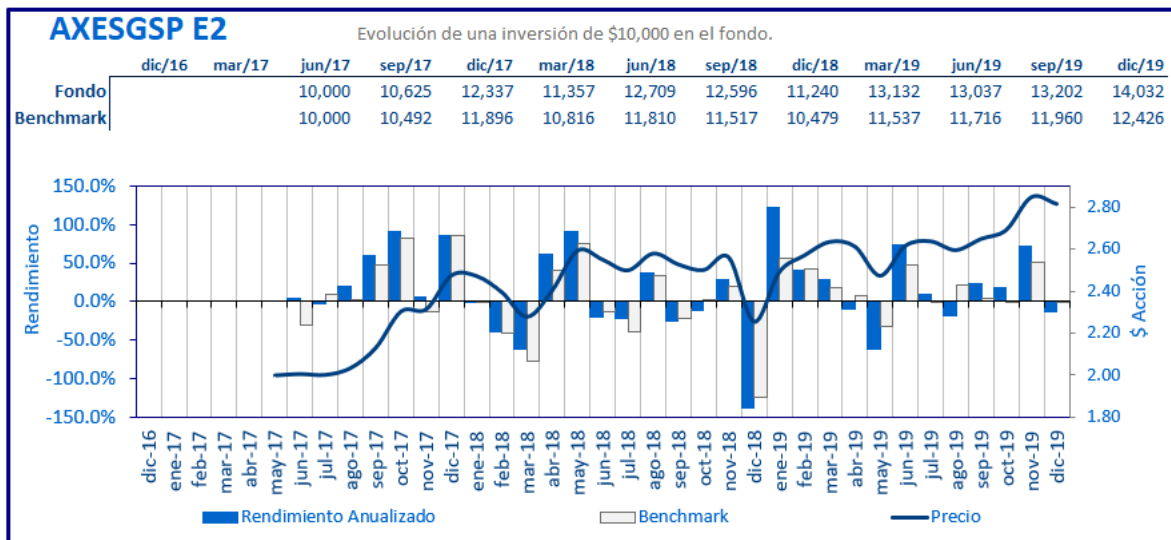
**PROSPECTO ESPECÍFICO**



PROSPECTO ESPECÍFICO



PROSPECTO ESPECÍFICO



ii) Tabla de Rendimientos. 31 de diciembre de 2019.

**AXESGSP**

PROSPECTO ESPECÍFICO

F1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	-11.41%	23.74%	24.59%	-8.20%	N/A	N/A
Rendimiento neto	-14.35%	22.85%	22.67%	-10.57%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-2.17%	14.78%	18.04%	-12.45%	19.91%	3.92%

F2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	-11.41%	23.74%	24.59%	-8.20%	N/A	N/A
Rendimiento neto	-14.35%	22.85%	22.67%	-10.46%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-2.17%	14.78%	18.04%	-12.35%	19.91%	3.92%

F3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	-11.41%	23.74%	24.59%	-8.20%	N/A	N/A
Rendimiento neto	-14.35%	22.85%	22.67%	-10.42%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-2.17%	14.78%	18.04%	-12.31%	19.91%	3.92%

PROSPECTO ESPECÍFICO

F4	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	-11.41%	23.74%	24.59%	-8.20%	N/A	N/A
Rendimiento neto	-14.07%	23.16%	23.03%	-10.16%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-1.92%	15.04%	18.34%	-12.09%	20.16%	4.17%

F5	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	-11.41%	23.74%	24.59%	-8.20%	N/A	N/A
Rendimiento neto	-13.85%	23.40%	23.31%	-9.95%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-1.72%	15.25%	18.58%	-11.91%	20.36%	4.37%

F6	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	-11.41%	23.74%	24.59%	-8.20%	N/A	N/A
Rendimiento neto	-13.69%	23.59%	23.53%	-9.79%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-1.57%	15.40%	18.76%	-11.77%	20.51%	4.52%

PROSPECTO ESPECÍFICO

M1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	-11.41%	23.74%	24.59%	-8.20%	N/A	N/A
Rendimiento neto	-13.85%	23.39%	23.40%	-9.95%	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	6.41%	7.10%	7.51%	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-1.92%	15.04%	18.34%	-12.09%	20.16%	4.17%

M2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	20.36%	4.37%

M3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	20.51%	4.52%

PROSPECTO ESPECÍFICO

E1	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	-11.41%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	-13.83%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	6.09%	N/A	N/A	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	-1.92%	N/A	N/A	N/A	20.62%	4.63%

E2	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	20.82%	4.83%

E3	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2018	2017	2016
Rendimiento bruto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Rendimiento neto	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto)	N/A	N/A	N/A	N/A	6.42%	3.53%
Índice de Referencia	N/A	N/A	N/A	N/A	20.97%	4.98%

2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.



**PROSPECTO ESPECÍFICO**

**a) Posibles adquirentes.**

Consultar el punto 2, inciso a) del Prospecto Marco.

Las acciones representativas del capital social de AXESGSP que pueden ser adquiridas son las siguientes:

<b>Posibles Adquirentes</b>	<b>Series</b>
Personas Físicas	F1, F2, F3, F4, F5, F6
Personas Morales	M1, M2, M3
Personas Morales No Contribuyentes	E1, E2, E3

**b) Políticas para la compraventa de Acciones.**

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en el Prospecto Marco.

El Fondo de Inversión podrá adquirir acciones propias al 100% de la tenencia del inversionista que lo solicite, siempre y cuando la suma total de las solicitudes de venta de los inversionistas acumulada en un mismo día de operación no rebase el 3% del valor del portafolio del Fondo de Inversión del día anterior, en cuyo caso, las órdenes siguientes se operarán y liquidarán al 100% en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo de Inversión en los mercados.

No existirán prácticas discriminatorias entre y para las sociedades distribuidoras, otorgando así un trato irrestricto de igualdad entre y para dichas sociedades distribuidoras. Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUF.

**i) Día y Hora para la recepción de órdenes.**

Los órdenes de compra se reciben todos los días hábiles de lunes a viernes. Las órdenes de venta se reciben todos los días hábiles de lunes a viernes. El horario para la recepción de órdenes tanto de compra como de venta será de 9:00 a 13:00 horas tiempo del Centro de México en los días de operación.

El inversionista deberá ponerse en contacto, vía telefónica o personalmente con su promotor autorizado, de 9:00 a 13:00 horas, tiempo del Centro de México. Las órdenes recibidas posteriores a este horario, serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente.

Cuando las órdenes de compra y venta son realizadas por Internet [www.finaccess.com.mx](http://www.finaccess.com.mx), se podrán recibir cualquier día quedando programadas, y éstas serán ejecutadas respetando las políticas de ejecución de operaciones y liquidación del Fondo de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

**ii) Ejecución de operaciones.**

Los plazos para la ejecución de las operaciones será el siguiente:

Compra	Mismo día de la solicitud.
Venta	Mismo día de la solicitud.

El precio al que se ejecutarán las operaciones será el determinado el mismo día de la operación y cuyo registro publicará la bolsa de valores correspondiente el día hábil siguiente o en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizadas por la CNBV y que haya sido contratada por el Fondo de Inversión.

El precio se determinará todos los días hábiles. El precio de compra y venta puede modificarse ante condiciones desordenadas de mercado como lo señala el punto 1, inciso d), subinciso vi) del Prospecto Marco.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

### iii) Liquidación de Operaciones.

Venta	48 horas hábiles después de la ejecución / Diaria.
Compra	48 horas hábiles después de la ejecución / Diaria.

Las órdenes de compraventa de acciones de AXESGSP se liquidarán 48 horas hábiles después de la ejecución de dichas órdenes. En el caso de la compra de acciones de AXESGSP, la liquidación se hará mediante depósito a favor de la Operadora, en las cuentas bancarias a su nombre o mediante cargo en cuenta del cliente, según instrucciones expresas del mismo. En el caso de la venta de acciones de AXESGSP, el cliente deberá instruir al promotor que maneja su cuenta sobre la forma en que deberá invertirse o liquidarse el importe de las operaciones solicitadas.

El Fondo de Inversión, por medio de la Operadora o de las sociedades distribuidoras, indicará al inversionista que se requiere que éste cuente con los fondos disponibles desde la fecha en que se ordene la operación, ya sea en efectivo o en valores liquidables a la fecha de ejecución.

Se consideran como días inhábiles, en adición a los anualmente determinados por la CNBV en términos del artículo 4° fracción XXII de la Ley de la CNBV, aquellos que también lo sean en los países en los que el Fondo de Inversión opera o liquida sus activos objeto de inversión.

Estos calendarios se actualizan anualmente y se encuentra disponible para consulta en la página de Internet de la operadora [www.finaccess.com.mx](http://www.finaccess.com.mx).

### iv) Causas de posible suspensión de operaciones.

Consultar el punto 2, subinciso iv) del Prospecto Marco.

### c) Montos mínimos.

El monto mínimo de inversión y el saldo promedio mensual que deberán mantener los inversionistas es determinado por el consejo de administración de la Operadora en términos del contrato que celebre con sus clientes y se puede consultar en la sección de costos, comisiones y remuneraciones.

Las diferentes series accionarias del Fondo sólo podrán estar en función del monto mínimo de inversión que determine el consejo de administración de la Operadora, del régimen fiscal aplicable a los inversionistas potenciales o las que autorice la CNBV mediante disposiciones de carácter general.

De no cumplir con el monto mínimo de inversión, el inversionista no tendrá acceso a las Series del Fondo de Inversión que así lo requieren. De no cumplir con el saldo promedio mensual en su contrato, al inversionista persona física se le cobrará una comisión mensual en su contrato, según lo especificado en la sección g) siguiente.

### d) Plazo mínimo de permanencia.

AXESGSP no tiene plazo mínimo de permanencia.

### e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.

Consultar el punto 2, inciso e) del Prospecto Marco.

### f) Prestadores de Servicios.

Consultar el punto 2, inciso f) del Prospecto Marco.

La Operadora responsable de las decisiones de inversión del Fondo, contará con los servicios de Banco Credit Suisse México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México), quien le

## PROSPECTO ESPECÍFICO

proveerá la asesoría en la selección de los emisores que integrarán la cartera de inversión del Fondo AXESGSP.

Será la Operadora la que pagará por los servicios de asesoría de Banco Credit Suisse México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Credit Suisse (México).

### g) Costos, Comisiones y Remuneraciones.

Las comisiones de las diferentes series accionarias dependerán del valor de las inversiones que realice el cliente con la Operadora y sus subsidiarias o el distribuidor de que se trate de acuerdo a lo siguiente:

#### 1) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

Concepto	Serie F1		Serie F2		Serie F3		Serie F4	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de custodia de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Concepto	Serie F5		Serie F6		Serie M1		Serie M2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de custodia de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Concepto	Serie M3		Serie E1		Serie E2		Serie E3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Compra de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Venta de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio por asesoría	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de custodia de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de administración de acciones	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Total	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

La Operadora o las sociedades distribuidoras cobrarán únicamente por la venta de acciones.

Los fondos de inversión no podrán establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emitan.

Lo anterior de acuerdo a lo mencionado en el artículo 108 Bis 1 de la CUFI.

Las comisiones serán cobradas por transacción y serán pagadas al momento de la liquidación de cada una de las operaciones de compraventa.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

En los contratos de prestación de servicios que AXESGSP celebra con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

**Comisión por Saldo Mínimo de Inversión:** La Operadora cobra mensualmente una comisión de \$100.00 (cien pesos) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) a aquellos clientes personas físicas cuyo saldo promedio mensual en su contrato sea inferior a \$10,000.00 (diez mil pesos). Esta es la única comisión que paga directamente el inversionista y sólo aplica cuando el cliente no mantiene el saldo promedio mensual.

El monto mínimo es requisito para ingresar en el Fondo de Inversión. Posterior a ello, el cliente podrá tener un saldo menor al mínimo sin cargo de comisión por parte del Fondo de Inversión.

Asimismo, en los contratos que celebren las personas que adquieran o enajenen las acciones representativas del capital social de AXESGSP con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

No se cobrará comisión por la prestación de los siguientes servicios: (i) duplicados de estados de cuenta; (ii) constancias fiscales; (iii) elaboración de cartas de confirmación de saldos; y (iv) transferencia electrónica de fondos a cuentas de cheques.

Todas las sociedades distribuidoras podrán tener acceso a todas las series del Fondo, en cuyo caso el distribuidor deberá asegurarse que el inversionista cumpla con los montos mínimos que marca el Prospecto.

<b>Series Accionarias</b>	<b>De \$</b>	<b>A \$</b>
F1	100,000	999,999
F2	1,000,000	1,499,999
F3	1,500,000	14,999,999
F4	15,000,000	49,999,999
F5	50,000,000	249,999,999
F6	250,000,000	En adelante
M1	1,500,000	49,999,999
M2	50,000,000	249,999,999
M3	250,000,000	En adelante
E1	1,500,000	49,999,999
E2	50,000,000	249,999,999
E3	250,000,000	En adelante

Cuando un cliente pueda acceder a otra serie de mayor monto o no cumpla con el monto mínimo de inversión de la serie donde se encuentre, tan pronto como esto suceda, la Operadora o distribuidora, según sea el caso, informará de este hecho al cliente y se le solicitará su autorización para efectuar el movimiento correspondiente, conforme a los medios previstos en el contrato que se tiene celebrado con los clientes para este tipo de confirmaciones o, en su defecto, mediante escrito firmado por el cliente y dirigido a la Operadora o distribuidora, según el caso. En el momento en que se reciba la autorización del cliente, se procederá a efectuar la reclasificación, a más tardar, el día hábil posterior a la recepción del aviso del cliente. En caso de no recibir la confirmación del cliente para efectuar el movimiento de las series, éste permanecerá en la Serie donde se encuentre.

En todo caso, la comisión por incumplimiento de saldo mínimo no será aplicable cuando sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo de Inversión.

### 2) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión.

<b>Comisiones y Remuneraciones</b>	<b>Serie F1</b>		<b>Serie F2</b>		<b>Serie F3</b>		<b>Serie F4</b>	
	<b>%</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>	<b>\$</b>	<b>%</b>	<b>\$</b>
Por Administración de activos	2.20%	\$22.00	1.50%	\$15.00	1.25%	\$12.50	1.00%	10.00

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>2.20%</b>	<b>22.00</b>	<b>1.50%</b>	<b>15.00</b>	<b>1.25%</b>	<b>12.50</b>	<b>1.00%</b>	<b>10.00</b>

Comisiones y Remuneraciones	Serie F5		Serie F6		Serie M1		Serie M2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración de activos	0.80%	8.00	0.65%	6.50	1.00%	10.00	0.80%	8.00
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Total</b>	<b>0.80%</b>	<b>8.00</b>	<b>0.65%</b>	<b>6.50</b>	<b>1.00%</b>	<b>10.00</b>	<b>0.80%</b>	<b>8.00</b>

Comisiones y Remuneraciones	Serie M3		Serie E1		Serie E2		Serie E3	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Por Administración de activos	0.65%	6.50	1.00%	10.00	0.80%	8.00	0.65%	6.50
Administración de activos sobre desempeño	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Por Distribución	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Valuación de acciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Depósito de acciones del Fondo de Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

Contabilidad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros (*)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total	0.65%	6.50	1.00%	10.00	0.80%	8.00	0.65%	6.50

(\*) Otros: incluye proveedor de precios, honorarios y cuotas de inspección y vigilancia.

Monto por cada \$1,000.00 pesos invertido

a) Por el desempeño de la administración de activos: no se pagará comisión.

b) Por los servicios de:

1.- Valuación de acciones, contabilidad y servicios administrativos del Fondo de Inversión: Pago mensual, cuota fija y cuota variable calculada mediante porcentaje sobre activos netos del Fondo de Inversión, todos los días naturales.

2.- Proveeduría de precios objeto de inversión: Pago mensual, cuota fija.

3.- Prestación de servicio de depósito y custodia de activos objeto de inversión: Pago mensual, cuota variable sobre puntos básicos y sobre porcentaje con base en el valor de mercado promedio del portafolio y cuota fija por transacción.

En caso de que la administradora de activos actúe como distribuidora de acciones, los porcentajes arriba señalados le corresponderán en su totalidad a la administradora. Cuando la distribuidora sea diferente de la administradora, el Fondo de Inversión o, en su caso, la Operadora, pagará un porcentaje que en promedio es del 70% de la comisión por administración de activos sobre el monto de los activos captados por dicha distribuidora, calculada su parte proporcional cada mes sobre el saldo promedio del mes inmediato anterior, y el 30% restante le será pagado a la administradora.

La tabla de comisiones corresponde a las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión a la Operadora y otras entidades y son representativas para otras distribuidoras.

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

**3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.**

Consultar el punto 3 del Prospecto Marco.

**a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la LFI.**

Consultar el punto 3, inciso a) del Prospecto Marco.

**b) Estructura de Capital y Accionistas.**

Tipo	Serie	Número de Acciones	Importe
Capital Social Total		11,750'500,000	\$23,501'000,000.00
Capital Fijo	A	500,000	\$1'000,000.00
Capital Variable	F1	250'000,000	\$500'000,000.00
	F2	250'000,000	\$500'000,000.00
	F3	750'000,000	\$1,500'000,000.00
	F4	750'000,000	\$1,500'000,000.00
	F5	750'000,000	\$1,500'000,000.00
	F6	750'000,000	\$1,500'000,000.00
	M1	250'000,000	\$500'000,000.00
	M2	2,250'000,000	\$4,500'000,000.00
	M3	2,500'000,000	\$5,000'000,000.00
	E1	250'000,000	\$500'000,000.00
	E2	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00
E3	1,500'000,000	\$3,000'000,000.00	

Los derechos y obligaciones de cada una de las series que integran el capital social del Fondo de Inversión se pueden consultar en el punto 3, inciso c) del Prospecto Marco.

La parte variable del capital social del Fondo de Inversión es ilimitada.

Al día 31 de diciembre de 2019:

- El número total de accionistas del Fondo de Inversión es de 40.
- El número de inversionistas del Fondo de Inversión que poseen más del 30% de una serie es de 9.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

- El número de inversionistas que posean más del 5% del capital social del Fondo de Inversión es de 4.
- El total de las acciones suscritas y pagadas del Fondo de Inversión es de 459,941,026.

### 4. ACTOS CORPORATIVOS.

#### a) Fusión y Escisión.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

#### b) Disolución, Liquidación.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

#### c) Concurso Mercantil.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

### 5. RÉGIMEN FISCAL.

Consultar el punto 5 del Prospecto Marco.

### 6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No157/90620/2019 de fecha 2 de octubre de 2019.

Para el procedimiento para divulgar las modificaciones del presente Prospecto Específico, consultar el punto 6 del Prospecto Marco.

Los cambios importantes que realizó el Fondo de Inversión al Prospecto Específico respecto de la versión anterior autorizada son:

Se actualizó la parte dinámica del prospecto con cifras al cierre de 2019 conforme a la CUIFI.

### 7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.

Consultar el punto 7 del Prospecto Marco.

### 8. INFORMACIÓN FINANCIERA.

Consultar el punto 8 del Prospecto Marco.

### 9. INFORMACIÓN ADICIONAL.

Consultar el punto 9 del Prospecto Marco.

### 10. PERSONA RESPONSABLE.

El suscrito, como Director General de la Operadora que administra al Fondo de Inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.



**PROSPECTO ESPECÍFICO**

Miguel Álvarez del Río.  
Director General de la Operadora.

**11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN.**

De la cartera todos los valores están listados en el SIC o inscritos en el RNV.

**Latin 11 , SA de CV, Fondo de Inversión de Renta Variable**

Cartera de Valores al 31/diciembre/2019

AXESGSP		Renta Variable Discrecional						
Tenencia	Emisora/Serie	Calificación o Bursatilidad	Tipo Instrumento	Divisa	Titulos	Valor Razonable	% Cartera	
D	1_GFNORTE_O	Alta	Acciones BMV	MXN	208,770	22,056,551	1.8%	
D	1ASP_ADS_N	Alta	Acciones SIC	MXN	10,030	61,765,217.03	4.9%	
D	1ASP_AMGN_*	Alta	Acciones SIC	MXN	7,870	35,871,704.17	2.9%	
D	1ASP_BAP_N	Alta	Acciones SIC	MXN	6,090	24,541,210.84	2.0%	
D	1ASP_BLK_*	Alta	Acciones SIC	MXN	6,360	60,450,529.59	4.8%	
D	1ASP_CAT_*	Alta	Acciones SIC	MXN	13,140	38,090,291.14	2.9%	
D	1ASP_CEO_N	Alta	Acciones SIC	MXN	12,540	39,517,465.33	3.2%	
D	1ASP_CHL_N	Alta	Acciones SIC	MXN	79,870	63,833,703.40	5.1%	
D	1ASP_CML_*	Alta	Acciones SIC	MXN	10,540	35,864,052.55	2.9%	
D	1ASP_FB_*	Alta	Acciones SIC	MXN	9,850	37,446,378.22	3.0%	
D	1ASP_GM_*	Alta	Acciones SIC	MXN	52,210	36,130,077.05	2.9%	
D	1ASP_GOOGL_*	Alta	Acciones SIC	MXN	1,410	35,707,568.16	2.9%	
D	1ASP_GS_*	Alta	Acciones SIC	MXN	8,513	37,006,428.78	3.0%	
D	1ASP_IBM_*	Alta	Acciones SIC	MXN	23,890	60,545,891.46	4.8%	
D	1ASP_INTC_*	Alta	Acciones SIC	MXN	33,337	37,724,611.75	3.0%	
D	1ASP_MS_*	Alta	Acciones SIC	MXN	37,610	36,351,968.15	2.9%	
D	1ASP_NIKON_N	Alta	Acciones SIC	MXN	282,500	61,369,207.20	4.9%	
D	1ASP_NUE_*	Alta	Acciones SIC	MXN	34,400	36,805,525.04	2.9%	
D	1ASP_RDS_A	Alta	Acciones SIC	MXN	54,565	60,848,942.78	4.9%	
D	1ASP_REGN_*	Alta	Acciones SIC	MXN	8,700	61,764,676.47	4.9%	
D	1ASP_REPS_N	Alta	Acciones SIC	MXN	123,187	36,416,707.95	2.9%	
D	1ASP_SMSN_N	Alta	Acciones SIC	MXN	2,140	48,271,225.65	3.9%	
D	1ASP_STLD_*	Alta	Acciones SIC	MXN	56,460	36,338,294.00	2.9%	
D	1ASP_TX_*	Alta	Acciones SIC	MXN	145,678	60,596,117.34	4.8%	
D	1ASP_UHR_N	Alta	Acciones SIC	MXN	11,330	59,725,516.80	4.8%	
D	1ASP_WBA_*	Alta	Acciones SIC	MXN	55,880	62,294,252.88	5.0%	
D	1ISP_SHV_*	Alta	ETF SIC	MXN	18,567	38,777,598.33	3.1%	
R	IQ_BPAG91_200423	mxAAA	Reporto	MXN	7.24%	249,231	25,310,743.18	2.0%
<b>Total</b>					<b>0.15%</b>	<b>1,249,631,461</b>	<b>100.0%</b>	

Activo Neto: 1,249,670,877  
 VaR Autorizado (1 día) <sup>(1)</sup>: 40,614,303 3.250%  
 Var Observado Promedio: 24,887,488 1.992%

Riesgo Crediticio	NA	Calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa.
Riesgo de Mercado	NA	Sensibilidad ante las condiciones cambiantes en los factores de mercado.

\*El fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

MIGUEL ÁLVAREZ DEL RÍO  
DIRECTOR GENERAL

(1) Metodología para el cálculo del VaR: Simulación histórica con 500 escenarios y un nivel de confianza del 95%